AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SASI-019-2025

El MINISTERIO DE TRANSPORTE, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-019-2025**, cuyo objeto es "PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Las personas interesadas podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consorcios o Uniones Temporales), con observancia de los requisitos indicados en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

I. DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:

NOMBRE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN: Calle 24 # 60 - 50 Piso 9 Centro Comercial Gran Estación II

Los interesados en participar en el proceso de contratación se podrán comunicar con el Ministerio a través del buzón contratos@mintransporte.gov.co.

II. OBJETO DEL PROCESO

1. OBJETO DE LA SELECCIÓN

PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

III. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

CLASIFICACIÓN UNS- PSC	PRODUCTO
46181536	Guantes de vaqueta Tipo ingeniero
46181604	Botas de seguridad PVC
46181900	Tapones de oídos
46181704	Cascos Seguridad Industrial
46181902	Protectores contra ruido tipo copa
46161600	Chalecos o protectores salvavidas
46181500	Overoles de protección
46181500	Camisas protectoras
46181500	Pantalones protectores
53102500	Gorras
46181800	Lentes protectores
46181604	Botas dieléctrica suela de caucho vulcanizado
46182000	Respiradores
51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
46181500	Batas protectoras
43211719	Diadema Unidireccional
46182200	Descansos para los pies
24141500	Paleta Pare y Siga
24101510	Punto Ecológico
42311519	Productos para el cuidado de heridas

IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección del contratista se hará mediante la modalidad de selección abreviada subasta inversa electrónica, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, es decir, un proceso de selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, al cual le son aplicables los principios de la Constitución Política de Colombia en el artículo 209, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, y en lo no regulado particularmente, las

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

normas civiles y comerciales y las reglas previstas en el presente pliego de condiciones.

V. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2025 a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal.

VI. FECHA LÍMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

- La fecha límite para presentar propuestas será la indicada en el cronograma del proceso.
- Los proponentes deberán presentar sus propuestas única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II, en el plazo y horario establecidos en el cronograma del pliego de condiciones
- El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.

VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDADPRESUPUESTAL

El valor del contrato será hasta por a monto agotable hasta por la suma **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000) M/CTE**., incluido IVA, en los elementos que aplique, y demás costos, tasas, impuestos o erogaciones a que haya lugar conforme a los precios unitarios ofrecidos por el proponente que resulte adjudicatario.

NOTA 1: El contrato será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial estimado indicado para el mismo, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en el mismo, y cuyos valores estén de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos por el proponente en su oferta económica y correspondientes al mejor lance realizado en el correspondiente evento de subasta.

NOTA 2: Para efectos de la presentación de la oferta económica los proponentes deberán tomar como precio de referencia los valores unitarios calculados para cada ítem por el Ministerio, y su ofrecimiento se realizará diligenciando el valor de estos en la sección diseñada para tal fin en la plataforma SECOP II “Propuesta Económica”.

NOTA 3: La oferta económica de los proponentes no podrá superar los valores unitarios estimados por el Ministerio de Transporte (Precios Techo).

El Ministerio de Transporte cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 44125 de 2025 expedido por el Grupo Presupuesto del Ministerio de Transporte.

VIII. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES

		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	SI	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel ** (Entidades de nivel central)		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

4.1. CONVOCATORIA – LIMITACIÓN A MIPYMES

El presente proceso es susceptible de limitarse a Mipymes toda vez que el presupuesto oficial NO es superior a USD 125.000, de conformidad con el numeral 1 artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece *"Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO . Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo".*

En virtud de lo dispuesto en el 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria es susceptible de limitarse a Mipymes bajo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar el proceso.
2. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme cuyo objeto social le permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
4. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Las Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
- Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

NOTA 1: En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

NOTA 2: Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA 3: En el presente proceso de selección y de encontrarse satisfechos los requisitos para limitar a Mypimes, solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

NOTA 4: Para el caso del contador y revisor fiscal, allegar copia de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes del registro profesional vigente.

Información recuperada de Colombia Compra Eficiente que puede ser consultada a través del siguiente enlace:

https://relatoria.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/C-018.docx

IX. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAREN EL PROCESO

A. CRITERIOS HABILITANTES: Para participar en el presente proceso de selección, los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitoshabilitantes:

CRITERIOS	OBSERVACIÓN
CRITERIOS DE HABILITACIÓN	
Habilitación Jurídica	Habilitado / No habilitado
Habilitación Financiera	Habilitado / No habilitado
Habilitación Técnica	Habilitado / No habilitado

NOTA: EN EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE EXPLICADOS CADA UNO DE ESTOS REQUERIMIENTOS Y LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO.

X. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Estudios previos, Análisisdel Sector y Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego	23 de octubre de 2025
Observaciones al Proyecto de Pliego	Hasta el 30 de octubre de 2025
Respuesta observaciones al Proyecto de Pliego	31 de octubre de 2025
Acto Administrativo de apertura, publicación del pliego de condiciones definitivo.	5 de noviembre de 2025
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 7 de noviembre de 2025
Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	10 de noviembre de 2025
Fecha límite para expedir Adendas	Hasta el 11 de noviembre de 2025 a las 7:00 p.m.
CIERRE DEL PROCESO- Plazo Máximo para presentar Ofertas	**13 de noviembre de 2025 a las 9:00 am**
Verificación requisitos habilitantes por parte de la entidad	Hasta el 14 de noviembre de 2025
Publicaciones informes de requisitos habilitantes	18 de noviembre de 2025
Observaciones a los informes de requisitos habilitantes	Hasta 21 de noviembre de 2025
Respuestas a las observaciones, publicación de informe proponentes Habilitados	24 de noviembre de 2025
Apertura sobre económicos proponentes habilitados y verificación de ofertas económicas	25 de noviembre de 2025 a las 9:00 a.m.
Subasta Inversa Electrónica	25 de noviembre de 2025 a las 11:00 a.m.
Expedición de la Resolución de Adjudicación	26 de noviembre de 2025
Publicación Adjudicación	27 de noviembre de 2025
Suscripción del contrato	Al día hábil siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación
Entrega y aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

XI. LUGAR DONDE PUEDE SER CONSULTADO EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONESY LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

El proyecto de pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública **SECOP II**.

El presente aviso se expide en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el veintitrés (23) de octubre de 2025.

LIBIA CONSTANZA VARGAS ULLOA
Subdirectora del Talento Humano (E)

Elaboró: Uriel Leonardo Valderrama López / Grupo Contratos
Revisó: Yurany Pérez Castro / Coordinadora Grupo Contratos
Revisó: David Elías Duarte Zuluaga / Secretaría General

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.